I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1925 /
LA CISTERNA, 24 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias,aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 2.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE 1.- la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

| | | |
|---|---|---|
| NOMBRE | : | TELEFONIA CELULAR MOVISTAR |
| R..U.T. | : | [redacted]-1 |
| DIRECCION | : | AMERICO VESPUCIO N° 33 LOCALES 110-111 |
| GIRO | : | ASISTENCIA PROFESIONAL, DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEGAPHONE COMUNICACIONES S.A |
| CODIGO S.I.I. | : | 749990 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LBM/Olc.-.